

Barranquilla D.E.I.P., 20 de junio de 2025

Doctora
TATIANA GONZALEZ ARCON
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **JACK COLINA SLEBI**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.164.014**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**.

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Brindar apoyo a la Subsecretaria de Servicios Administrativas dentro del proceso de administración del parque automotor del Departamento del Atlántico.
2. Brindar apoyo a la Subsecretaria de Servicios Administrativas en el levantamiento y actualización periódica del inventario del parque automotor del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo a la Subsecretaria de Servicios Administrativos dentro del proceso de asignación, mantenimiento y provisión de los vehículos que integran el parque automotor del Departamento del Atlántico.
4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor total de la propuesta

Los horarios que se proponen serán de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe ser precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JACK COLINA SLEBI
C.C. 72.164.014 de Barranquilla